



PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/047-13

COMUNICA A

CC. MAGISTRADOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de mayo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, hace de su conocimiento que por unanimidad acordó: Autorizar el cambio físico del personal Judicial del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, de sus actuales instalaciones ubicadas en calle Moctezuma número 1 esquina con Calle Libertad, Barrio de Veracruz, C. P. 62930, Jonacatepec, Morelos al nuevo complejo ubicado en calle Peredo, sin número, Colonia San Francisco; fijándose para tal efecto el catorce de mayo de dos mil trece para realizar dicho cambio del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado; asimismo se informa que la inauguración del último edificio mencionado se realizó el uno de enero de dos mil trece, el cual actualmente está ocupado únicamente por el Juzgado Menor Mixto de la Séptima Demarcación Territorial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; mayo 7 de 2013
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED FUEDE Y DEBE COLABORAR